

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Burgos por la que se anuncia subasta pública de la fincas que se citan.*

En su virtud, el día 7 de marzo de 2000, a las once horas, en el salón de actos de esta Delegación, ante una Mesa reglamentariamente constituida, se celebrará subasta de dos fincas urbanas, sitas en los términos municipales de Aranda de Duero (1), Miranda de Ebro (1), y 213 finca rústicas, sitas en los términos municipales de Abajas de Bureba (18), Ages (1), Aguilar de Bureba (2), Aguillo (2), Albaina (3), La Aldea-La Molina (1), Amaya (3), Ascarza (1), Los Ausines (1), Campolara (1), Los Balbases (1), Barcina de los Montes (1), Basconillos del Tozo (11), Berlanga (1), Briviesca (20), Cameno (1), Cerezo de Río Tirón (2), Cerratón de Juarros (4), Los Escobados Villalta (3), Frandovinez (1), Guzmán (2), Hontangas (15), Junta San Martín de Losa (2), Mambrilla de Castrejón (3), Medina de Pomar (5), Merindad Castilla Vieja (5), Nava de Roa (5), Quintanilla del Agua (7), Quintanilla San García (47), Salinillas Bureba (2), San Martín de Rubiales (6), La Vid (1), Villaespaña (3), Villafuella (6), Villafuella-Enebral (1), Villahoz (2), Villamayor de los Montes (6), Villasandino (6), Villaverde del Monte (1), Villanueva de Argaño (2), Villavela de Esgueva (8).

Para tomar parte en la misma es indispensable consignar ante la Mesa o exhibir resguardo de depósito en la Caja General de Depósitos o sucursales, del 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta.

La totalidad de los gastos originados con motivo de la subasta correrán, exclusivamente, a cargo de los adjudicatarios.

Los interesados podrán recabar y obtener, individualmente, cuanta información precisen en la Sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación, sita en calle Vitoria, 39, 09071 Burgos, teléfono 947 47 73 00, extensión 398; telefax 947 27 03 42.

Burgos, 18 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Sección, Valeriano Río Santos.—Visto bueno, el Delegado de Economía y Hacienda, Juan Vargas García.—638.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### *Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, referente al anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la Organización Patronal Asociación de Corredores de Reaseguro (ASECORE) (expediente número 1.365).*

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certi-

ficación del acta de la Asamblea general ordinaria, celebrada el 29 de septiembre de 1999. En la citada reunión, a la que asistieron sus trece miembros, doce presentes y uno representado, se aprobó, por unanimidad, la modificación del artículo 14 de los Estatutos, dando una redacción nueva a dicho artículo para cambiar la composición de la Junta Directiva, que pasará a tener cuatro Vocales en lugar de tres. La certificación fue presentada por don Francisco Javier Tirado Suárez, Secretario de la «Asociación, junto a escrito de solicitud número 11935723-15395, de entrada el día 1 de diciembre y aparece firmada por el referido señor Tirado Suárez. Junto con la solicitud se presentaron los documentos con diligencia de compulsas que le fueron requeridos a la Asociación con fecha 24 de noviembre y alegaciones al requerimiento que son estimadas por esta Dirección General. Se indica que dicha organización, tiene por número de CIF G-80001043.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—491.

#### *Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Asuntos Sociales, referente al anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la Organización Patronal «Asociación de la Mediana y Pequeña Empresa de Seguridad» (AMPES) (expediente número 7.366).*

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión de la Junta Directiva celebrada el 21 de julio de 1999, con la asistencia del Presidente don Cándido Vigarra Tocado, el Secretario general don Gerardo Renedo Klein, el Vicepresidente don Francisco Javier García Saldaña y el Gerente don Luis Javier García Echevarría. En la citada reunión, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 25 de los Estatutos de la Asociación, se aprobó, por unanimidad, el cambio de domicilio social, que pasa a ser el número 4, entreplanta, despacho 1, de la calle Maestro Guerrero, de Madrid (28015).

La certificación fue presentada por el Gerente de la Asociación don Luis J. García Echevarría, junto a escrito de solicitud número 123327507-15926, de entrada el día 14 de diciembre y aparece firmada por el referido señor. Junto

con la solicitud se presentaron los documentos con diligencia de compulsas que le fueron requeridos a la Asociación con fecha 23 de noviembre. Se indica que dicha organización, tiene por número de CIF G-80029432.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—La Directora general, P. D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—459.

#### *Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, referente anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos del sindicato «Asociación de Mandos Intermedios» (AMI) (expediente número 1.761).*

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, de agosto), ha sido admitido el depósito de la certificación del acta de la reunión de 7 de octubre de 1999, compromisarios electos, 65 presentes y 11 representados, con 8 ausentes, quedando la Asamblea válidamente constituida con arreglo a sus Estatutos, adoptándose el acuerdo de modificación en sus artículos 27.g) y 29.2.i).

La certificación del acta fue presentada por don José Manuel Simón Caldevilla, en su calidad de Secretario general, mediante escrito de solicitud número 122217461-15771, de entrada el día 13 de diciembre, y aparece firmada por el referido señor Simón Caldevilla, con el visto bueno del Presidente, don Jesús María Iso Echegoyen, acompañando el acta de la Asamblea general firmada por los citados cargos de la asociación y otra documentación con diligencia de compulsas en los términos solicitados por esta Dirección General en requerimiento de 18 de noviembre. Consta, asimismo, que el código de identificación fiscal de la asociación es el G-78020898.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pio Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,